

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veinte de diciembre de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

12.9. Vicerrectorado de Profesorado

12.9.13 El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de D^a M^a Felisa Verdejo Maíllo, catedrática de universidad del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de diciembre de 2011 al 29 de febrero de 2012, ambos inclusive, en la University of Southern de California (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiuno de diciembre de dos mil once.